

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Estados Financieros al 31 de marzo de 2023 y 2022

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

**FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG
ÍNDICE**

	Página
Estado de Situación Financiera	3
Estado de Resultados Integrales	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	5
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas Explicativas	
1. Información General	8
2. Bases de Preparación	11
3. Principales Criterios Contables Utilizados	13
4. Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas y no vigentes	22
5. Política de Inversión del Fondo	23
6. Administración de Riesgos	27
7. Juicios y Estimaciones Contables Críticas	33
8. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados	33
9. Activos Financieros a valor razonable con Efecto en otros Resultados Integrales	33
10. Activos Financieros a Costo Amortizado	33
11. Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	33
12. Propiedades de Inversión	34
13. Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones	34
14. Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados	34
15. Préstamos	34
16. Otros Pasivos Financieros	34
17. Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar	34

**FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG
ÍNDICE**

	Página
18. Ingresos Anticipados	34
19. Otros Activos y Otros Pasivos	34
20. Intereses y Reajustes	34
21. Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	35
22. Efectivo y Equivalentes al Efectivo	35
23. Cuotas Emitidas	35
24. Reparto de Beneficios a los Aportantes	36
25. Rentabilidad del Fondo	36
26. Valor económico de la Cuota	37
27. Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión	37
28. Excesos de Inversión	37
29. Gravámenes y prohibiciones	37
30. Custodia de Valores	37
31. Partes Relacionadas	38
32. Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo	40
33. Otros Gastos de Operación	40
34. Información estadística	40
35. Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	42
36. Sanciones	42
37. Hechos Posteriores	42
Anexos 1 Estados Complementarios	
A. Resumen de la Cartera de Inversiones	43
B. Estado de Resultados Devengado y Realizado	43
C. Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos	43

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

Activos	Nota	31-03-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	22	10	10
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8 (a)	-	-
Activos financieros a costo amortizado	10 (a)	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	13 (a)	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	17 (a)	-	-
Otros Activos	19	-	-
Total activos corrientes		10	10
Activos no corrientes:			
Inversiones valorizadas por el método de la participación	11	-	-
Total activos no corrientes		-	-
Total de activo		10	10
Patrimonio y Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	13 (b)	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	31 (a.ii)	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	17 (b)	-	-
Otros pasivos	19	-	-
Total pasivos corrientes		-	-
Pasivos no corrientes:			
Total pasivos no corrientes		-	-
Patrimonio:			
Aportes		10	10
Otras Reservas		-	-
Resultados acumulados		-	-
Resultado del período		-	-
Dividendos Provisorios		-	-
Total patrimonio neto		10	10
Total de patrimonio y pasivos		10	10

Las notas adjuntas N° 1 a 37 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Estado de Resultados Integrales
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

	Nota	01-01-2023 31-03-2023 M\$	01-01-2022 31-03-2022 M\$
Ingresos / pérdidas de la operación			
Intereses y reajustes	20	-	-
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambios netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8 b)	-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros	8 c)	-	-
Resultados por venta de inmuebles		-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de participación		-	-
Otros		-	-
Total ingresos / pérdidas netos de la operación		-	-
Gastos			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del comité de vigilancia		-	-
Comisión de administración	31 (i)	-	-
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	33	-	-
Total gastos de operación		-	-
Utilidad / (pérdida) de la operación		-	-
Costos financieros		-	-
Utilidad / (pérdida) antes de impuesto		-	-
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		-	-
Otros resultados integrales:			
Cobertura de Flujo de Caja		-	-
Ajustes por Conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-
Total de otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral		-	-

Las notas adjuntas N° 1 a 37 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

Instrumento 31-03-2023	Aportes	Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras reservas					Total	
					Otros	Total	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios		
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		M\$
Saldo inicio	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10

Las notas adjuntas N° 1 a 37 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

Instrumento 01-01-2022 31-03-2022	Aportes	Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicio	10	-	-	-	-	-	-	-	-	10
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	10	-	-	-	-	-	-	-	-	10
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	10	-	-	-	-	-	-	-	-	10

Las notas adjuntas N° 1 a 37 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

	Nota	01-01-2023 31-03-2023 M\$	01-01-2022 31-03-2022 M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	8 c) 10 c)	-	
Venta de activos financieros	8 c) 10 c)	-	
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibido		-	
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	
Dividendos recibidos		-	
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	
Pagos de cuentas y documentos por pagar		-	
Otros gastos de operación pagados		-	
Otros ingresos de operación percibidos		-	
Flujo neto originado por actividades de la operación		-	
Flujo de efectivo originado por actividades de la inversión:			
Compra de activos financieros		-	
Venta de activos financieros		-	
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	
Pagos de cuentas y documentos por pagar		-	
Otros gastos de operación pagados		-	
Otros ingresos de operación percibidos		-	
Flujo neto originado por actividades de la inversión		-	
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Obtención de préstamos		-	
Pago de préstamos		-	
Otros pasivos financieros obtenidos		-	
Pago de otros pasivos financieros		-	
Aportes		-	
Reparto de patrimonio		-	
Reparto de dividendos		-	
Otros		-	
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		-	
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		-	
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo		10	10
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo		-	
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		10	10

Las notas adjuntas N° 1 a 37 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(1) Información General

Fondo de Inversión Sartor Deuda Privada ESG, es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Cerro Plomo N° 5420, oficina 1301, Las Condes.

El Fondo tendrá por objeto principal invertir, directa o indirectamente, en valores o instrumentos de deuda emitidos por una o más sociedades que demuestren un fuerte compromiso en aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (“ESG”, por sus siglas en inglés), y que aporten hacia una economía baja en carbono, con foco en la sostenibilidad, beneficiando a sus stakeholders por medio de un sólido gobierno corporativo, ya sea en Chile o en el extranjero.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 90% de sus activos en los valores e instrumentos reflejados en su reglamento interno.

El Fondo tendrá una duración de 8 años contados desde el día hábil siguiente al del primer depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, renovable sucesivamente por períodos iguales de 2 años cada uno, previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de su prórroga.

Con fecha 13 de octubre de 2021, Fondo de Inversión Sartor Deuda Privada ESG inicio operaciones como Fondo público y con fecha 16 de abril de 2021 fue depositado el Reglamento Interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero, de acuerdo a lo requerido en la Ley 20.712.

Con fecha 09 de marzo de 2023, se publicó un hechos esencial en lo cual menciona lo siguiente:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, artículos 9 y 10, inciso segundo, de la Ley N°18.045 y Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, vengo en comunicar a Usted, en carácter de HECHO ESENCIAL del Fondo de Inversión Sartor Deuda Privada ESG (el “Fondo”), administrado por Sartor Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada en fecha 09 de marzo de 2023, acordó lo siguiente:

- a) Disolver anticipadamente el Fondo.
- b) Designar a la Administradora como liquidadora del Fondo, fijando sus atribuciones y deberes.

El Fondo no posee controlador de acuerdo a Ley única de Fondos (N°20.712).

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(1) Información General, continuación

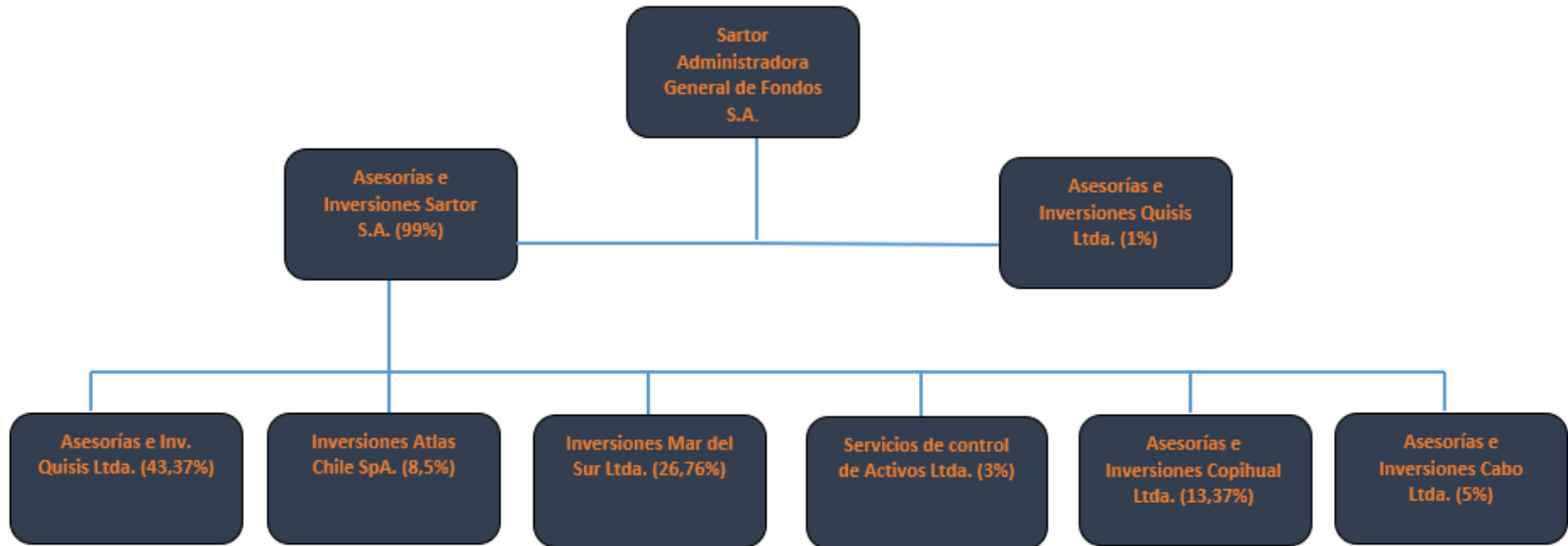
Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Sartor Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”), autorizada mediante Resolución Exenta N° 2057 de fecha 10 de junio de 2016.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(1) Información General, continuación

A continuación, se detalla la controladora directa y la controladora última de la Administradora:



FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(2) Bases de Preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

(a) Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de Fondo de Inversión Sartor Deuda Privada ESG al 31 de marzo de 2023 y 2022, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Los presentes estados financieros fueron autorizados por el directorio para su emisión por la Administración el 26 de mayo de 2023.

(b) Bases de Medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultado los cuales son valorizados a valor razonable.

(c) Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022. Y los Estados de Resultados Integrales, Estados de cambios en el Patrimonio Neto y Estados de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2023 y 2022.

(d) Moneda Funcional y Presentación

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en miles de pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(2) Bases de Preparación, continuación

(e) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en otras monedas extranjeras son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

MONEDA	31-03-2023	31-12-2022
Unidades de Fomento (UF)	35.575,48	35.110,98
Dólares	790,41	855,86

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (1) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio;
- (2) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (3) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(3) Principales Criterios Contables Utilizados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

(a) Activos y Pasivos Financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los deudores e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

(ii) Clasificación y medición posterior

El Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: a valor razonable con efectos en resultados, a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y a costo amortizado.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio. Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no ha clasificado sus inversiones como a costo amortizado, a valor razonable con efecto en resultado e inversiones valorizadas por el método de la participación.

(iii) Un activo financiero a valor razonable con efecto en resultados:

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura. Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta activos financieros a valor razonable.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación.

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

(iv) Activos financieros a costo amortizado:

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

– el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y

– las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta Otros títulos de deuda que corresponde a pagarés.

(v) Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

El Fondo al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, no presenta pasivos financieros a valor razonable. Los otros pasivos son medidos a costo histórico.

(vi) Baja:

a) Activos Financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

(vi) Baja, continuación

b) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(vii) Compensación:

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(viii) Valorización a costo amortizado:

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

(ix) Medición a valor razonable:

El valor razonable de un activo a pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

(ix) Medición a valor razonable, continuación

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

(x) Identificación y medición del deterioro:

El Fondo reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

Los activos financieros medidos al costo amortizado;

Las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Fondo y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

(x) Identificación y medición del deterioro, continuación:

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- A reestructuración de un préstamo o adelanto por parte del Fondo en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos. En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando el Fondo no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo. En el caso de los clientes individuales, la política del Fondo es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora de 180 días con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. En el caso de los clientes empresa, el Fondo hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación.

El Fondo no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos del Fondo para la recuperación de los importes adeudados.

(xi) Instrumentos de inversión al valor razonable con cambios en resultados:

El Fondo designa los instrumentos de inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados. Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como, asimismo, los resultados por las actividades de negociación se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(b) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajuste

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado integrales usando la tasa de interés Efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultado integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

(c) Remuneración de la Sociedad Administradora

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo hasta un:

Serie	Remuneración Fija	Remuneración Variable
A	Un 1,19% Anual (Iva Incluido)	No Aplica
B	Un 0% Anual	No Aplica
I	1,0115% Anual (Iva Incluido)	No Aplica

La remuneración de la sociedad Administradora se aplicará sobre el valor contable del patrimonio diario del Fondo. La participación de cada Serie de cuotas en el valor contable del patrimonio del Fondo se determinará según su prorrata que corresponde a las cuotas pagadas de cada serie en el total de cuotas pagadas del Fondo.

La remuneración fija se calculará y devengará diariamente, y será pagada mensualmente, por períodos vencidos, por el Fondo a la sociedad Administradora, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente a aquel cuya remuneración se paga.

(d) Ingresos por Dividendos

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(e) Dividendos por Pagar

El Fondo deberá distribuir anualmente como dividendo a lo menos un 30% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se entenderá por “Beneficios Netos Percibidos” de acuerdo con lo dispuesto por la Ley, la cantidad que resulta de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas durante el respectivo ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

El reparto de beneficios deberá hacerse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que la Administradora efectúe pagos provisorios con cargo a dichos resultados, cuando así lo estime pertinente. Los beneficios devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha que estos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea este provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

(f) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por instrumentos vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(g) Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y efectivo equivalente incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. Además, se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por el Fondo.

(h) Aportes (Capital Pagado)

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en pesos chilenos.

El aporte recibido se expresará en cuotas del Fondo utilizando el valor cuota correspondiente al mismo día de la recepción de la solicitud de aporte, si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor cuota del día siguiente al de la recepción, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre, el valor cuota será calculado en la forma señalada en el artículo 10 del D.S de Hacienda N° 129 de 2014.

Para efectos de aportes se considerará como hora de cierre de operaciones del Fondo el horario bancario obligatorio. En caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión, el valor para la conversión de aportes corresponderá al que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación.

Promesas

Para los efectos de la colocación de cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos indicados en el artículo 37 de la Ley N° 20.712, con el objeto de permitir a la Administradora contar con la flexibilidad necesaria para disponer de recursos para la inversión conforme al presente Reglamento Interno. Por lo cual ningún aportante tendrá el control del Fondo.

Los contratos de promesa deberán ser cumplidos dentro del plazo máximo de vigencia que establezca la emisión de cuotas para la colocación de las mismas.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(3) Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(i) Beneficio Tributario

Para efectos de acogerse al Beneficio Tributario establecido en el primer caso del número 2) del artículo 107° de la Ley de la Renta, la Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual estos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos. Lo anterior se establece sin perjuicio de los demás requisitos que deban cumplirse para efectos de acogerse al referido beneficio tributario, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo 107° y en el presente reglamento interno.

Las Cuotas del Fondo, en la medida que cumplan con los requisitos para ser consideradas de presencia bursátil de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 327, de 2012, de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace en el futuro, ofrecerán el beneficio tributario correspondiente a los aportantes con domicilio o residencia en Chile, de conformidad con lo establecido en el literal ii) de la letra A) del número 1 del artículo 82 de la Ley N° 20.712.

(i) Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

(k) Información por Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(4) Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas y no vigentes

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2023:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Revelación de Políticas Contables (enmiendas a NIC 1 y NIIF - Declaración Práctica 2)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimaciones Contables (enmiendas a NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (enmiendas a NIC 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.

La aplicación de estas Enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (enmiendas a NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivos no corrientes con convenios de deuda (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(5) Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del fondo, el cual fue depositado el día 15 de abril de 2021, la información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Cerro Plomo N° 5420, oficina 1301, Las Condes, y en las oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero.

1. Objetivo del Fondo

El Fondo tendrá por objeto principal invertir, directa o indirectamente, en valores o instrumentos de deuda emitidos por una o más sociedades que demuestren un fuerte compromiso en aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (“ESG”, por sus siglas en inglés), y que aporten hacia una economía baja en carbono, con foco en la sostenibilidad, beneficiando a sus stakeholders por medio de un sólido gobierno corporativo, ya sea en Chile o en el extranjero.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 90% de sus activos en los valores e instrumentos, reflejados en su reglamento interno.

2. Política de Inversiones

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones.

Para el cumplimiento del objeto de inversión del Fondo, éste podrá invertir sus recursos en los siguientes bienes, valores, instrumentos y/o contratos:

- a) Pagarés, efectos de comercio y otros títulos de deuda emitidos por empresas o entidades nacionales o extranjeras que demuestren un fuerte compromiso en aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (“ESG”, por sus siglas en inglés), y que aporten hacia una economía baja en carbono, con foco en la sostenibilidad, beneficiando a sus stakeholders por medio de un sólido gobierno corporativo.
- b) Acciones y/o derechos en sociedades chilenas o extranjeras, que demuestren un fuerte compromiso en aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (“ESG”, por sus siglas en inglés), y que aporten hacia una economía baja en carbono, con foco en la sostenibilidad, beneficiando a sus stakeholders por medio de un sólido gobierno corporativo.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(5) Política de Inversión del Fondo, continuación

- a) Cuotas de fondos mutuos y/o de inversión, nacionales o extranjeros, fiscalizados o privados, que tengan por objeto invertir en valores o instrumentos de deuda emitidos por una o más sociedades que demuestren un fuerte compromiso en aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (“ESG”, por sus siglas en inglés), y que aporten hacia una economía baja en carbono, con foco en la sostenibilidad, beneficiando a sus stakeholders por medio de un sólido gobierno corporativo.
- b) Pagarés, efectos de comercio y otros títulos de deuda emitidos por empresas o entidades nacionales o extranjeras distintas a las señaladas en la letra a) precedente, o contratos representativos de deuda de estas mismas empresas o entidades.
- c) Cuotas de fondos mutuos y/o de inversión, nacionales o extranjeros, fiscalizados o privados, distintos de aquellos referidos en la letra c) precedente.
- d) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.
- e) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile.
- f) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.
- g) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.
- h) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Extranjeras.
- i) Otros valores de deuda de oferta pública, que autorice la Comisión.

No se requiere necesariamente contar con una clasificación de riesgo determinada para los bienes, valores, instrumentos y/o contratos en los que pueda invertir el Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(5) Política de Inversión del Fondo, continuación

Límite de inversión por bienes, valores, instrumentos y/o contratos, medido en función del activo total del Fondo:

a. Pagarés, efectos de comercio y otros títulos de deuda emitidos por empresas o entidades nacionales o extranjeras que demuestren un fuerte compromiso en aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (“ESG”, por sus siglas en inglés), y que aporten hacia una economía baja en carbono, con foco en la sostenibilidad, beneficiando a sus stakeholders por medio de un sólido gobierno corporativo: Hasta un 100%.

b. Acciones y/o derechos en sociedades chilenas o extranjeras, que demuestren un fuerte compromiso en aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (“ESG”, por sus siglas en inglés), y que aporten 4 hacia una economía baja en carbono, con foco en la sostenibilidad, beneficiando a sus stakeholders por medio de un sólido gobierno corporativo: Hasta un 100%.

c. Cuotas de fondos mutuos y/o de inversión, nacionales o extranjeros, fiscalizados o privados, que tengan por objeto invertir en valores o instrumentos de deuda emitidos por una o más sociedades que demuestren un fuerte compromiso en aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (“ESG”, por sus siglas en inglés), y que aporten hacia una economía baja en carbono, con foco en la sostenibilidad, beneficiando a sus stakeholders por medio de un sólido gobierno corporativo: Hasta un 100%.

d. Pagarés, efectos de comercio y otros títulos de deuda emitidos por empresas o entidades nacionales o extranjeras distintas a las señaladas en la letra a) precedente, o contratos representativos de deuda de estas mismas empresas o entidades: Hasta un 10%.

e. Cuotas de fondos mutuos y/o de inversión, nacionales o extranjeros, fiscalizados o privados, distintos de aquellos referidos en la letra c) precedente: Hasta un 10%.

f. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 10%.

g. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile: Hasta un 10%

h. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales: Hasta un 10%.

i. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales: Hasta un 10%.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(5) Política de Inversión del Fondo, continuación

j. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Extranjeras: Hasta un 10%.

k. Otros valores de deuda de oferta pública, que autorice la Comisión: Hasta un 10%.

Límite de inversión por emisor:

El límite máximo de inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor será de un 30% del activo total del Fondo.

Límite de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas:

El límite máximo de inversión en instrumentos emitidos por emisores que pertenezcan a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas podrá ser de hasta un 30% del activo total del Fondo.

Límite máximo de inversión en monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

Moneda / Denominación	% Máximo sobre activo del Fondo
Peso Chileno	100%
Unidad de Fomento	100%
Dólar de los Estados Unidos de América	40%

Límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la misma sociedad Administradora o sus personas relacionadas: Hasta un 10% del activo total del Fondo.

Tratamiento de los excesos de inversión: Si se produjeran excesos de inversión, estos deberán ser regularizados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley, mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible. Mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

Excepción a los límites de inversión: Los límites indicados en los numerales 3.1., 3.2. y 3.3. precedentes no se aplicarán: (i) por un período de 12 meses contados desde el depósito del presente Reglamento Interno en el “Registro Público de Reglamentos Internos”; (ii) por un plazo de treinta días contados desde el depósito del Reglamento Interno del Fondo en el “Registro Público de Reglamentos Internos” dando cuenta de cualquier modificación a la presente Sección B); (iii) por un período de 6 meses contado desde la enajenación, liquidación o vencimiento de un instrumento representativo de 35% del activo del Fondo, contado desde la fecha en que el Fondo perciba los recursos derivados de dicha operación; y, (iv) durante la liquidación del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(6) Administración de Riesgos

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N° 1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, Sartor Administradora General de Fondos S.A., implementó un modelo de riesgo que considera la elaboración, aprobación y puesta en práctica de políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora.

6.1 Gestión de Riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros, como, por ejemplo, los riesgos de mercado, riesgos de crédito y riesgos liquidez. Estos riesgos son inherentes a la actividad y deben ser analizados, monitoreados, y en lo posible, mitigados y evitados.

6.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los aportantes del fondo. Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés.

a) Riesgo de precios

El riesgo de precios es el riesgo producto de las fluctuaciones de los valores de los activos del Fondo.

Este riesgo consiste en la posibilidad de que un Fondo reduzca su valor como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos presentes en su cartera.

La política del Fondo es administrar el riesgo precio a través de la diversificación y la selección de valores y otros instrumentos financieros dentro de determinados límites establecidos en su Reglamento Interno.

El Fondo tendrá por objeto principal invertir, directa o indirectamente, en valores o instrumentos de deuda emitidos por una o más sociedades que demuestren un fuerte compromiso en aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (“ESG”, por sus siglas en inglés), y que aporten hacia una economía baja en carbono, con foco en la sostenibilidad, beneficiando a sus stakeholders por medio de un sólido gobierno corporativo, ya sea en Chile o en el extranjero. El Fondo deberá mantener invertido al menos un 90% de sus activos en los valores e instrumentos antes referidos, sin perjuicio de dar cumplimiento a la política de diversificación establecida en el reglamento interno del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(6) Administración de Riesgos, continuación

6.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

b) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es el riesgo que se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda de funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivos futuros de un instrumento puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera.

Las monedas mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectuaran las inversiones es 100% en pesos al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos por moneda, tanto monetarios como no monetarios.

	Al 31 de marzo de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
	<u>M\$</u>	<u>MUSD</u>	<u>M\$</u>	<u>MUSD</u>
Activos				
Activos Monetarios	10	-	10	-
Activos No Monetarios	-	-	-	-
Pasivos				
Pasivos Monetarios	-	-	-	-
Pasivos No Monetarios	-	-	-	-

c) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

El Fondo no tiene exposición directa a las variaciones de tasas de interés debido que las tasas pactadas se mantienen fijas hasta su vencimiento. Sin embargo, puede verse indirectamente afectado por el impacto de variaciones en las tasas de interés sobre las ganancias de algunas empresas en las cuales el Fondo invierte.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(6) Administración de Riesgos, continuación

6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor de deuda no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras.

Es el riesgo asociado a la posibilidad de incumplimiento por parte del prestatario de los términos y las condiciones que, estipulado en un contrato o un convenio, generando potenciales pérdidas por el no pago, pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas con el Fondo. Este riesgo se refiere al riesgo de incumplimiento de alguna contraparte de sus obligaciones para con el fondo administrado. Dichos riesgos son presentados detalladamente a los aportantes al momento de hacer la inversión y son cubiertos con los resguardos usuales a cada tipo de negocio.

El riesgo de crédito se mitiga mediante la revisión que realiza el comité de riesgo antes de invertir en estos instrumentos; se analizan las Sociedades deudoras, así como también su evaluación crediticia.

6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el asociado a la posibilidad de que el Fondo no pueda generar suficientes recursos de efectivo para cumplir con sus obligaciones al vencimiento. El Fondo provisiona flujos para cubrir las obligaciones en caso de aumentar los niveles de vacancia.

El Fondo mantendrá el indicado nivel de liquidez con el propósito de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones en relación a las operaciones que realice, el pago de disminuciones de capital y el pago de beneficios.

Se minimiza el riesgo de liquidez del Fondo invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro del corto plazo.

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee cartera de instrumentos financieros a costo amortizado.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(6) Administración de Riesgos, continuación

6.2 Gestión de riesgo de capital

El objetivo del Fondo, cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad de este para continuar como una entidad en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes. Con el objeto de mantener la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de aportes y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes.
- Recibir aportes y rescates de nuevas cuotas de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias.

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El Fondo podrá, en cualquier tiempo y según lo determine libremente la Administradora, adquirir cuotas de su propia emisión a precios iguales o inferiores al valor cuota, calculado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 20.712, de conformidad a lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley N° 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo. El Fondo podrá mantener en cartera cuotas de propia emisión de las Serie A y/o I, hasta por un monto máximo equivalente a un 5% del patrimonio total de cuotas del Fondo.

El Fondo podrá adquirir diariamente una cantidad de cuotas representativa de hasta un 1% del patrimonio de cuotas del Fondo, salvo en los casos establecidos en el artículo 43° de la Ley N° 20.712, en los que podrá adquirir un monto mayor.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir la deuda.

El Fondo tiene como estrategia de endeudamiento de corto, mediano y largo plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos bancarios, hasta por una cantidad equivalente al 50% del patrimonio del Fondo. El endeudamiento de corto plazo indicado corresponde a pasivo exigible y el endeudamiento de mediano y largo plazo corresponde a pasivos de mediano y largo plazo, respectivamente. Por lo tanto, el límite indicado de 50% del patrimonio del Fondo, es extensivo tanto a los pasivos exigibles como a los pasivos de mediano y largo plazo.

El Fondo se encuentra sujeto a cumplimiento de requerimientos externos de capital, de acuerdo con lo exigido en el artículo 5 de la Ley N°20.712, la cual requiere cumplir un capital mínimo de 10.000 UF y 50 partícipes, considerando la resolución de la Comisión para el Mercado Financiero, el Fondo tiene un plazo para dar cumplimiento en el artículo mencionado.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(6) Administración de Riesgos, continuación

6.2 Gestión de riesgo de capital, continuación

Para cumplir con estos requerimientos, la administración del Fondo está permanentemente monitoreando el nivel diario de aportes y rescates, y el monto mínimo de capital que debe mantener, presentando los siguientes niveles de aportantes y capital para 2023 y 2022.

	31-03-2023	31-12-2022
Total Aportantes	1	1
Capital en UF	0,0281	0,2848
Patrimonio en UF	0,0281	0,2848

La Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de este. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o póliza de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o ; iii) aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión.

Al 31 de marzo 2023, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Cesce Chile Aseguradora S.A., (ver nota 32) son los siguientes:

Fondo	Vigencia	Capital asegurado UF	N° póliza vigente
Fondo de inversión Sartor Deuda Privada ESG	05-01-2023 10-01-2024	10.000	32133

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(6) Administración de Riesgos, continuación

6.3 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros transados en mercados activos se calcula en base a precios cotizados y observables, por la cual, los instrumentos pueden ser intercambiados o liquidados, entre partes independientes y cuando se estime conveniente.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2:** Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- **Nivel 3:** Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Modelo de negocio:

El Fondo tendrá por objeto principal invertir, directa o indirectamente, en valores o instrumentos de deuda emitidos por una o más sociedades que demuestren un fuerte compromiso en aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (“ESG”, por sus siglas en inglés), y que aporten hacia una economía baja en carbono, con foco en la sostenibilidad, beneficiando a sus stakeholders por medio de un sólido gobierno corporativo, ya sea en Chile o en el extranjero. El Fondo deberá mantener invertido al menos un 90% de sus activos en los valores e instrumentos antes referidos, sin perjuicio de dar cumplimiento a la política de diversificación establecida en el reglamento interno del Fondo.

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta activos financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(7) Juicios y Estimaciones Contables Críticas

Moneda funcional

La Administración considera el peso chileno como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chileno.

(8) Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados.

(9) Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en otros Resultados Integrales

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

(10) Activos Financieros a Costo Amortizo

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

(11) Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee inversiones valorizada por el método de la participación.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(12) Propiedades de Inversión

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee propiedades de inversión.

(13) Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones.

(14) Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados.

(15) Préstamos

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones.

(16) Otros Pasivos Financieros

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee operaciones de Swap y operaciones con Forward de moneda.

(17) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene otros documentos y cuentas por cobrar y pagar.

(18) Ingresos Anticipados

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

(19) Otros Activos y Otros Pasivos

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene otros activos y pasivos que informar.

(20) Intereses y Reajustes

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene intereses y reajustes.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(21) Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

(22) Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

Banco	Cuenta Corriente	Moneda	31-03-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Banco de Chile	00-800-50548-04	Pesos Chilenos	10	10
Total			10	10

(23) Cuotas Emitidas

Al 31 de marzo de 2023 las cuotas suscritas y pagadas del Fondo ascienden a 1 con un valor cuota de \$ 10.000.-

Emisión Vigente	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
-	-	-	1	1

Los Movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

SERIE A

	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	1	1	1
Colocaciones del Período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	1	1	1

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(23) Cuotas Emitidas, continuación

Al 31 de diciembre de 2022 las cuotas suscritas y pagadas del Fondo ascienden a 1 con un valor cuota de \$ 10.000.-

Emisión Vigente	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
-	-	-	1	1

Los Movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

SERIE A

	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	1	1	1
Colocaciones del Período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	1	1	1

(24) Reparto de Beneficios a los Aportantes

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no ha repartido beneficios a sus aportantes.

(25) Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el fondo (valor cuota) en los períodos que se indican es el siguiente:

MARZO 2023

SERIE A

	Rentabilidad Acumulada (*)		
Tipo de rentabilidad	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	NO HAY INFORMACION		
Real	NO HAY INFORMACION		

(*) Serie A, inició operaciones el 13 de octubre de 2021, y ha mantenido su valor cuota en \$10.000.- por lo tanto, no posee variación en su rentabilidad en los últimos 24, 12 meses y periodo actual.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(25) Rentabilidad del Fondo, continuación

DICIEMBRE 2022

SERIE A

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada (*)		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	NO HAY INFORMACION		
Real	NO HAY INFORMACION		

(*) Serie A, inició operaciones el 13 de octubre de 2021, y ha mantenido su valor cuota en \$10.000.- por lo tanto, no posee variación en su rentabilidad en los últimos 24, 12 meses y periodo actual.

(26) Valor económico de la Cuota

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

(27) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene inversiones acumulada en acciones o cuotas de fondos de inversión.

(28) Excesos de Inversión

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, los presentes estados financieros el Fondo no presenta excesos de inversión.

(29) Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

(30) Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no presenta custodia de valores.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(31) Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores

(a) Remuneración por administración

Serie	Remuneración Fija	Remuneración Variable
A	Un 1,19% Anual (Iva Incluido)	No Aplica
B	Un 0% Anual	No Aplica
I	1,0115% Anual (Iva Incluido)	No Aplica

La remuneración fija se calculará y devengará diariamente, y será pagada mensualmente, por períodos vencidos, por el Fondo a la sociedad Administradora, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente a aquel cuya remuneración se paga

i) Gasto de Remuneración por Administración

	Al 31-03-2023 M\$	Al 31-03-2022 M\$
Remuneración por administración del ejercicio	NO HAY INFORMACIÓN	NO HAY INFORMACIÓN

ii) Cuenta por Pagar por Remuneración por Administración

	Al 31-03-2023 M\$	Al 31-12-2022 M\$
Remuneración por pagar a Sartor Administradora General de Fondos S.A.	NO HAY INFORMACIÓN	NO HAY INFORMACIÓN

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(31) Partes Relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; a la fecha de los presentes Estados Financieros no mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación.

Por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2023:

SERIE A

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% Invertido
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	1	-	-	1	10	100%
Totales	1	-	-	1	10	100%

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:

SERIE A

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% Invertido
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	1	-	-	1	10	100%
Totales	1	-	-	1	10	100%

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(32) Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículos N°12 y 13 Ley N°20.712)

La Sociedad Administradora, está sujeta a las disposiciones de los Artículos N°12 “La Garantía constituida por la Sociedad Administradora beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones legales”, y Artículo N°13: “Actualización anual de la garantía”. de la Ley N°20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza	Cesce Chile Aseguradora S.A	Banco de Chile	10.000	10-01-2023	10-01-2024

(33) Otros Gastos de Operación

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee otros gastos de operación.

(34) Información estadística

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

Mes	Valor libro cuota (\$)	Año 2023 Serie A		Patrimonio (M\$)	N° Aportantes
		Valor libro cuota (\$)	Valor mercado cuota (\$)		
Enero	10.000	10.000	10.000	10	1
Febrero	10.000	10.000	10.000	10	1
Marzo	10.000	10.000	10.000	10	1
Abril	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(34) Información estadística, continuación

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

Mes	Valor libro cuota (\$)	Año 2022		N° Aportantes
		Serie A	Patrimonio	
		Valor mercado cuota (\$)	(M\$)	
Enero	10.000	10.000	10	1
Febrero	10.000	10.000	10	1
Marzo	10.000	10.000	10	1
Abril	10.000	10.000	10	1
Mayo	10.000	10.000	10	1
Junio	10.000	10.000	10	1
Julio	10.000	10.000	10	1
Agosto	10.000	10.000	10	1
Septiembre	10.000	10.000	10	1
Octubre	10.000	10.000	10	1
Noviembre	10.000	10.000	10	1
Diciembre	10.000	10.000	10	1

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

(35) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no posee Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

(36) Sanciones

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Administradora, el Fondo, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(37) Hechos Posteriores

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 1 de enero 2023 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR DEUDA PRIVADA ESG

ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE MARZO 2023

Al 31 de marzo de 2023, el Fondo no posee resumen de la cartera de inversiones.

B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo no posee Estado de resultado devengo y realizado.

C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Al 31 de marzo de 2023 y 2022, el Fondo no posee Estado de utilidad para la distribución de dividendos.